

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican al final de este edicto.

En virtud de lo anterior dispongo que las personas, pendientes de notificar o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado: Juan Fernández Moreno-Cid, con D.N.I. 01.911.369-T,

Asunto: Notificación de la propuesta de resolución (Registro de salida 1.039 de fecha 24 de mayo de 2013), por diversas infracciones a la Ley 50 de 1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Villafranca de los Caballeros 28 de mayo de 2013.-El Alcalde, Andrés Beldad Talavera.

N.º I.- 5314